



ESPAÑA

19	ES	21	NUMERO	264179	10	Y
		22	FECHA DE PRESENTACION	26.Marzo .1982		

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	50	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			Int. Cl. 3 F 01 M 11/06

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO MANTENEDOR DEL NIVEL DE ACEITE EN EL MOTOR DE UN VEHICULO AUTOMOVIL"

71	SOLICITANTE (S)
	D. Fermín URIBESALGO SAN MARTIN

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Avenida de Francia nº 4, SAN SEBASTIAN

72	INVENTOR (ES)
	el solicitante

73	TITULAR (ES)
	el solicitante

74	REPRESENTANTE
	VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un dispositivo destinado a mantener el nivel adecuado en el aceite del carter de un motor, concretamente en el campo de los vehículos automóviles.

Es sobradamente conocida la importancia capital que tiene el mantener el citado nivel de aceite entre las cotas establecidas por el fabricante, ya que es precisamente ese mantenimiento el que asegura la funcionalidad del motor y, paralelamente, la vida del mismo.

Mantener un óptimo nivel de aceite en el carter del motor de un vehículo no supone problema alguno cuando este es nuevo y cuando los cambios de aceite se realizan de acuerdo con los kilometrajes preestablecidos. Ahora bien, cuando no se cumplen los plazos previstos para el cambio de aceite, cuando el motor, por el normal uso va perdiendo la estanqueidad en sus cilindros y comenzando a quemar aceite, se hacen preciso reposiciones periódicas de aceite para mantener el nivel, entre cambio y cambio de aceite.

Bien es cierto que todos los motores de los vehículos automóviles incorporan, en una u otra versión, indicadores de la presión de aceite existente en el motor, que mediante un sistema de pilotaje luminoso o mediante un sistema de indicadores por aguja, informan al usuario del vehículo de que tal presión de aceite se encuentra por debajo del mínimo requerido. Pero no es menos cierto que estos indicadores están provistos de un margen de seguridad y que el usuario del vehículo sabe que, a pesar de que la presión se encuentra por debajo de la mínima prevista, existe aún un cierto

"margen" en el que el riesgo, al menos aparentemente, no es excesivo.

5 Esto trae consigo que en muchas ocasiones y debido a la necesidad de levantar el capó y manipular sobre el motor, el cual normalmente se encuentra con un alto grado de suciedad, se retrase esta operación de relleno de aceite. En otros casos la causa se debe a no disponer de una lata de aceite de repuesto, por olvido o por falta de espacio en el maletero.

10 Lo cierto es que el funcionamiento del motor del vehículo con el nivel de aceite excesivamente bajo, aunque sea durante un período corto de tiempo, supone un deterioro para el motor y un riesgo considerable de que el mismo llegue a "griparse" por sobrecalentamiento debido a una lubricación deficiente.

15 El dispositivo que constituye el objeto de la presente invención, ha sido especialmente concebido para evitar esta problemática, permitiendo al usuario del vehículo rellenar de aceite el carter del motor, con una gran facilidad y comodidad, ya que esta operación puede realizarse desde el interior del habitáculo del mismo y, consecuentemente, sin necesidad de levantar el capó ni de manipular sobre la zona del motor.

25 De forma más concreta tal dispositivo se constituye a partir de un recipiente adecuado, contenedor de aceite de reserva, el cual se dispone de la forma más adecuada posible en el interior del compartimento del vehículo en el que se establece el motor, cuyo recipiente está conectado, mediante una manguera emergente de su parte inferior, con el carter del vehículo, constituyendo dicha manguera la vía de canalización para el aceite de relleno. La citada manguera está do

30

tada, en un punto próximo al de su conexión al referido recipiente, de una llave de paso que se comanda directamente desde el interior del vehículo, concretamente desde una zona accesible comodamente desde la parte del asiento destinado al conductor, aunque evidentemente puede establecerse cualquier otra zona de mando que se estime oportuna.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, ante el descenso del nivel de aceite hasta una cota mínima, información que es suministrada al conductor por los medios convencionales de que está dotado cualquier tipo de vehículo, dicho conductor únicamente tiene que accionar el mando asociado al correspondiente cable de transmisión hacia la llave, para que tal llave de paso, dispuesta en la vía de canalización entre el depósito de aceite y el carter, se abra y, por gravedad, el aceite contenido en ese depósito de reserva pase al carter del motor restableciendo el nivel óptimo en el mismo. Una vez que el piloto del cuadro de mandos, o en su caso la aguja de señalización, indique la recuperación de la anormalidad en la presión de aceite, el conductor accionará nuevamente la llave de paso, ahora en sentido contrario, para establecer el cierre de la misma y, consecuentemente, interrumpir el paso de aceite hasta el carter. Con esta operación de una forma sumamente cómoda ya que no se hace preciso salir del automóvil, abrir el capó, ni manipular sobre la zona del motor sumamente sucia por la mezcla de grasa residual y polvo, se obtiene de forma automática la correcta nivelación de aceite en el carter, que permite la continuidad y absoluta seguridad de un buen funcionamiento para el motor.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, y en su única figura, se ha representado de forma esquemática el dispositivo mantenedor del nivel de aceite a que se refiere la presente invención, debidamente acoplado al bloque motor del vehículo de que se trate.

A la vista de esta figura puede observarse como el dispositivo en cuestión está constituido mediante un depósito 1 que, albergado en un lugar adecuadamente elegido del espacio destinado al bloque motor del vehículo, contendrá una determinada cantidad de aceite de las mismas características que la existente en el carter del motor.

Del depósito 1, por su parte inferior y debidamente acoplada al mismo por un sistema de rosca 2, emerge una manguera 3 que constituye la vía de canalización para el aceite entre tal depósito 1 y el carter 4 del bloque motor 5.

La conexión entre la manguera 3 y el carter 4 se realiza también mediante un sistema de rosca 6 adecuado.

En la manguera 3, preferentemente en una zona relativamente próxima al depósito o recipiente 1, se instala una llave de paso 7 accionable a distancia mediante un cable 8 o elemento de transmisión similar. Este elemento de transmisión 8 dispondrá en su extremidad opuesta de un pomo o accionador 9, que ocupará un lugar adecuado en el habitáculo del vehículo automóvil en el que se encuentre instalado

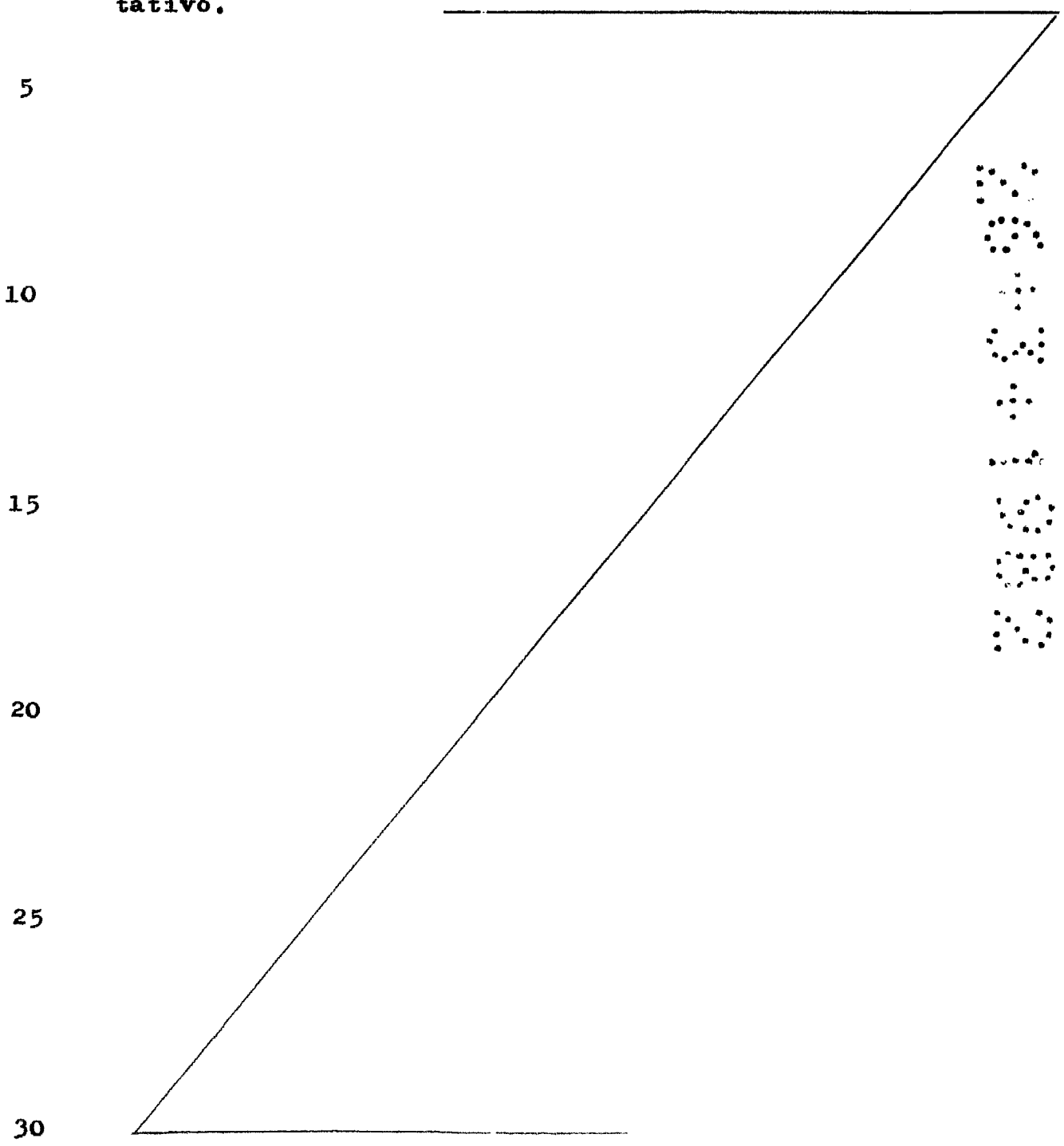
el dispositivo que se preconiza.

De acuerdo con las características estructurales anteriormente expuestas, si por cualquier circunstancia, olvido del usuario o defecto mecánico del propio automóvil, se produce una bajada anormal en el nivel de aceite en el carter del motor, lo que se reflejará inmediatamente en el cuadro de mandos a través del correspondiente elemento indicador, el conductor únicamente tendrá que accionar el pomo 9 para que, a través del cable 8, se produzca la inmediata apertura de la llave de paso 7, con lo que el aceite contenida en el depósito o recipiente 1 fluye por gravedad y a través del tubo o manguera 3, al carter 4. Cuando dicho carter recupera el nivel de aceite adecuado, los elementos de señalización actuarán en sentido contrario informando al conductor del vehículo de que tal defecto ha sido subsanado, apagándose nuevamente el piloto o variando la aguja indicadora su posición, momento en el que el usuario procederá en sentido inverso sobre el pomo 9, provocando el cierre de la llave de paso 7 e interrumpiendo el flujo de aceite desde el recipiente 1 al carter 4.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que mediante el dispositivo que se preconiza es factible dotar a los vehículos automóviles de un medio totalmente eficaz y sencillo para mantener en todo momento el nivel correcto de aceite en el carter del bloque motor, sin necesidad de las engorrosas operaciones que se hacen precisas en la actualidad y que han sido descritas al principio de la presente memoria.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre que ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.



REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva invención, a favor de D. FERMIN URIBESALGO SAN MARTIN, con domicilio en San Sebastián (Guipúzcoa), lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1.^a.- Dispositivo mantenedor del nivel de aceite en un vehículo automóvil, esencialmente caracterizado porque se constituye a partir de un recipiente, preferentemente a instalar en un lugar del recinto del vehículo en el que se ubica el motor del mismo, cuyo recipiente está conectado inferiormente a una manguera, o tubo, constitutiva de una vía de canalización del fluido lubricante existente en dicho recipiente hacia el carter del vehículo automóvil y cuya manguera está provista de una llave de paso, preferentemente situada en un punto próximo al de su conexión, mediante rosca, al recipiente contenedor del aceite, habiéndose previsto que dicha llave de paso está asociada a un cable o elemento de transmisión similar que permite el comando a distancia de la misma, concretamente desde el interior del habitáculo del vehículo, estando dicho elemento de transmisión rematado en un pomo de accionamiento, todo ello de forma que el conductor, en el momento preciso, puede efectuar la apertura o cierre de la llave accionando sobre el citado pomo, a fin de proceder a dar paso al aceite del recipiente al carter, cuando el indicador de presión de aceite del motor lo haga aconsejable.

2.^a.- "DISPOSITIVO MANTENEDOR DEL NIVEL DE ACEITE EN EL MOTOR DE UN VEHICULO AUTOMOVIL".

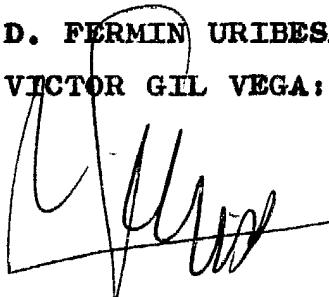
Tal y como se deja descrito en la memoria precedente

que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y planos de forma y tamaño reglamentarios.

Madrid, 26 de marzo de 1.982

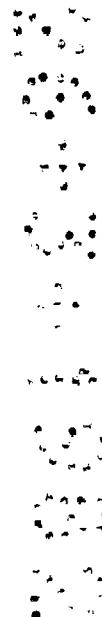
P.A. de D. FERMIN URIBESALGO SAN MARTIN

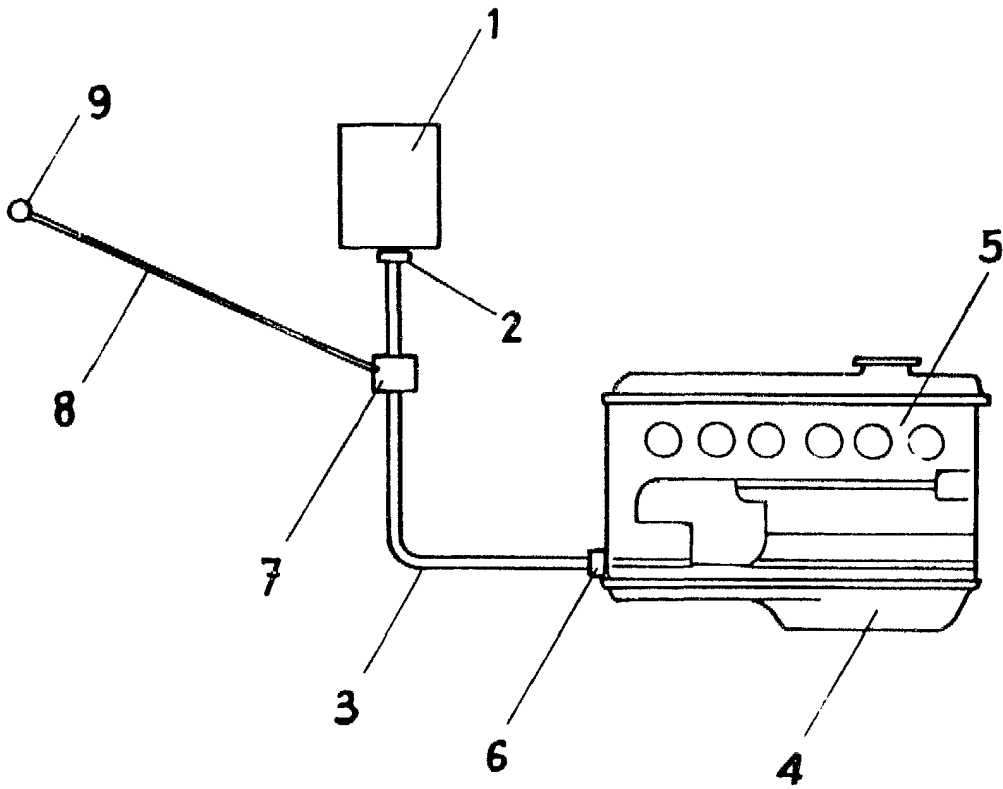
VICTOR GIL VEGA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Gil Vega', written over the typed name. The signature is stylized and somewhat cursive.

5

10





Madrid, 26 MAR. 1982
[Signature]